



"Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo"

Chachapoyas, 28 de agosto de 2023

OFICIO N° 837-2023-UNTRM/FECICO

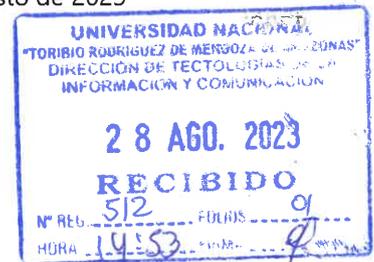
Señor:

ING. ROISER CENTENO CACHAY

Director de la Oficina de Tecnología de la Información - UNTRM

Presente. -

Asunto: REMITO JUSTIFICACIÓN SOBRE NO EMISIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD EN EL AÑO 2020 – FECICO



Con la consideración y el respeto de siempre, me dirijo a su digno despacho, para hacerle presente mi saludo cordial y a la vez, comunicarle:

Que el año 2020, en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación no se conformó el **Consejo de Facultad** porque La ley Universitaria en los Artículos 67 y 68 y el Estatuto de la UNTRM estipulan que, para conformar dicho **Consejo**, es necesario que la Facultad cuente con un mínimo de cuatro (04) docentes principales, además de docentes Asociados, Auxiliares y estudiantes del tercio estudiantil.

La Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación – FECICO, en este año aún no contaba con profesionales con las condiciones de **categoría** pertinentes para conformar dicho Consejo. Solo teníamos tres (03) docentes principales, uno de los cuales ocupaba el cargo de Decano encargado. Por ese motivo, no se conformó el **consejo de Facultad y no se emitieron actas de este estamento.**

Remitimos el presente documento informativo para su conocimiento y publicación en el portal respectivo de la página web de la UNTRM.

Agradezco su atención al presente y reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Oscar Esteban García Grados
Decano (e) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

OECC/DFECICO
Nota/Sec.
cc.
 Archivo